

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO





LICENCIA No.: PMT/OP/DUC/LIC/0337/2018.

CORDENADAS X: 465134 Y: 2217037

19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE: EMMA ROSA RIVERA MENDOZA	Y T-12.
CALLE: COMUNIDAD, COL., PUEBLO-O FRACC: COL. MIRAVALL	E TIABITET II DAN HOO -
	e, ilanoelilfan, noo.
DATOS DE LA OBRA:	
USO DE SUELO: OBRA NUEVA	
CALLE:	WILL DE ALLENDE HOO
COMUNIDAD, COL., PUEBLO O FRACC: SAN LORENZO,	TULA DE ALLENDE AGO
LOS CIMIENTOS SERÁN DE: CONCRETO ARMADO	
LOS MUROS DE: BLOCK	
LOS TECHOS DE: CONCRETO ARMANDO	
DATOS DEL PREDIO:	MOMEL DE DEDECLIOS A DACAD. \$ 4 EE6 70
CUENTA PREDIAL ANTERIOR: U-21410	TOTAL DE DERECHOS A PAGAR: \$ 4,556.70
SUPERFICIE DEL TERRENO: 201.50 M2	RECIBO DE PAGO No: 7351
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 95.48 M2.	NOTIFICACION No.: 2-
SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 162.52 M2	
SUPERFICIE POR DEMOLICION: 0.00 M2	
SUPERFICIE POR REMODELACION: 0.00 M2	
CONSTRUCCIÓN DE BARDA: 0.00 ML	
DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	
NOMBRE: FELIX ALFREDO HERNANDEZ RIVERA	
DOMICILIO: AV. INFONAVIT EDIF 9 DEPTO. 301	DDG DDI DDDIEG N. 100
CEDULA PROFESIONAL: 3276780	REG. DEL PERITO No.: 183
PROPIETARIO:	PERITO:
Una vez analizada su peticion se comunica que con funda	mento en lo preceptuado por los artículos, 4,25, 26, 27 y 115 s; artículos 10, 143, y 144 de la Constitución Política del estado
de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	la Ley Orgánica Municipal. En los Artículos 1, 2, 6, 8, 9, 12,
indre y soberano de hidaigo; artículo 50 fracciones Am de	3, 100, 108 y 109 del Reglamento de Construcción y Desarrollo
14, 15, 16, 21, 30, 32, 37, 39, 40, 41, 43, 50, 51, 07, 06, 60	torga la presente Licencia de Construcción para: AMPLIACION
	torga la presente Dicertela de Constitución para.
(CASA HABITACION)	a Obra y ser mostrado al personal de Inspección y Supervisión
de la Subdirección de Desarrollo Urbano y Catastro Munic	inal con previa identificación oficial vigente.
Al incumplimiente de qualquier de les enteriores restrice	iones, se hará acreedor de las sanciones correspondientes de
Al moumphimento de cualquier de las affectiones restrices	amento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio
de Tula de Allende, Hidalgo.	americo de constitución y desarrollo de constitución y
Note: Durante el proceso de la obra no deberán colocarse	materiales pétreos o agregados (grava, arena, cemento, piedra,
screem o similares), en la vía pública.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Toda construcción debe separarse de sus linderos, con los	predios vecinos con una distancia no menor de 5 cm.
ESTA LICENCIA TENDRÁ IINA VIGENCIA DE 365 DÍA	AS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y ESTA
SUJETA A RESPETAR LOS DERECHOS DE VIA DE ACU	erdo con la ley general de bienes nacionades.
	NTAMENTE
AIEI	NIAWENIE
	AUTORIZO
REALIZO	
D/ -	
1	ING. AMADOR FALCON SANDOVAL

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

c.c.p archivo

ING, HUGO JAIME CORTES OLIVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,

DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

Teléfonos: 01(773) 73 2-00-02 73 2-11-83

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS,

DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

73 2-14-98